PLAN HIDROSANITARIO

OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD" GRUPO 2 - PARQUES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	27-11-2024	Creación del Documento
2	4-12-2024	Atención de observaciones
3	26-12-2024	Atención de observaciones

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ing. Andrés Mauricio Tavera **Especialista Hidráulico**	Ing. Enrique Guzmán **Director de Obra**	Ing. Raul Orlando Delgado Cabiativa **Director de Interventoría**

Calle 105 No. 46-26 (Bogotá)
Teléfono: (1) 7689259 Bogotá D.C. - email: idrd4060.bzc@gmail.com

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 GENERALIDADES 4
2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 4
3. OBRAS PARA MANTENIMIENTO 4
3.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
4. ANTECEDENTES 6
5. REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – EAB-ESP 6
6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE DAÑOS Y/O HURTOS CAUSADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS – ESP 10
7. LEVANTAMIENTO E INSPECCION DE REDES EXISTENTES 11
8. MANTENIMIENTO DE EQUIPAMENTO EN PARQUES 12
9. PROCEDIMIENTO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS 12
10. CONCLUSIONES 13

Calle 105 No. 46-26 (Bogotá)
Teléfono: (1) 7689259 Bogotá D.C. - email: idrd4060.bzc@gmail.com

1 INTRODUCCIÓN

Mediante el contrato 4060 de 2024 celebrado con el IDRD y el CONSORCIO BELZCON IDRD 1 cuyo OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD" GRUPO 2 – PARQUES cuya fecha de inicio es el 20 de noviembre de 2024 se realiza el presente PLAN HIDROSANITARIO

El presente documento se ha elaborado por el CONSORCIO BELZCON IDRD 1, en cumplimiento de sus compromisos contractuales y tiene por objeto presentar al IDRD un plan de atención previo inicio de obras.

Calle 105 No. 46-26 (Bogotá)
Teléfono: (1) 7689259 Bogotá D.C. - email: idrd4060.bzc@gmail.com

2 GENERALIDADES

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El presente contrato contempla la ejecución de los mantenimientos de parques en Bogotá D.C, conforme a lo previsto en el anexo Técnico N° 1.

CONSTRUCTOR	DESCRIPCION
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	BELZCON SAS
	INGELAS
CONTRATO No.:	4060 de 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	Noviembre 20 de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: (actual)	julio 20 de 2025
PLAZO:	ocho (8) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$12.900.349.807

3. OBRAS PARA MANTENIMIENTO

El presente proyecto, se desarrolla en Bogotá Distrito Capital, para los parques que se listan en la tabla siguiente, una vez realizada las visitas se determinaran las actividades a ejecutar y si estás requieren de estudios geotécnicos para su implementación

Tabla 2. Parques priorizados.

No	PARQUE	No	PARQUE
1	PARQUE NACIONAL	29	MIRAVALLE F8
2	SAUZALITO	30	LOMBARDIA
3	GILMA Jiménez	31	VILLA DE LOS SAUCES
4	PIJAOS	32	SANTA ISABEL

5	PALERMO SUR	33	GAVILANES
6	URBANIZACIÓN CALLE 170 / ALAMEDA	34	GORGONZOLA
7	SERVITA	35	FLORENCIA
8	DESARROLLO VERBENAL I	36	PRADERA SUR
9	URBANIZACIÓN TOBERIN	37	PEPITA
10	NUEVA URBANIZACIÓN EL CEDRITO	38	TRONQUITOS
11	PARQUE DE LOS NIÑOS	39	AMERICAS OCCIDENTAL
12	PRD EL SALITRE	40	ATALAYAS
13	COUNTRY	41	VILLARICA
14	CEFE SAN CRISTOBAL	42	MARRUECOS
15	UNIDAD DEPORTIVA SALITRE UDS	43	BELLAVISTA DINDALITO-CANCHA
16	PALACIO DE LOS DEPORTES	44	CHICALA
17	PARQUE LOS NOVIOS	45	TIBABUYES
18	MANTENIMIENTO ECOMUROS	46	BURGOS BRITALIA
19	SIMON BOLIVAR	47	HAYUELOS F5
20	RECREO	48	HAYUELOS
21	JAZMIN	49	ALFONSO LOPEZ
22	PTAR SALITRE	50	EUROPA
23	VALLES DE CAFAM	51	SANTA CLARA
24	RENACIMIENTO	52	SAN JOSE
25	INDEPENDENCIA	53	GILMA 2 F5
26	PORVENIR	54	GILMA F8
27	TIMIZA	55	GILMA F11
28	PALESTINA	56	TEJAR
		57	MOLINOS
		58	PRADO PINZÓN

3.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en el Departamento de Cundinamarca, ciudad de Bogotá D.C.,



Calle 105 No. 46-26 (Bogotá)
Teléfono: (1) 7689259 Bogotá D.C. - email: idrd4060.bzc@gmail.com

4. ANTECEDENTES

El propósito de este plan es ofrecer una visión amplia de las condiciones generales de estas instalaciones hidrosanitarias para evaluar las distintas opciones que ayudaran a tomar una determinación al IDRD en cuanto a la adecuación y mejoramiento de estas. Para lograr el objetivo planteado, se realizará preliminarmente el trabajo de campo en las instalaciones sanitarias de los parques, acto seguido se hará una valoración y análisis cuidadoso de la información recogida en campo por parte del personal profesional y técnico que colaborará en la ejecución de las obras. El análisis arrojara un resultado presupuestal, que en implica una serie de acciones que deben tomarse para poner a tono las instalaciones sanitarias y todo tipo de trabajos hidráulicos a ejecutar con las exigencias de utilización proyectada en los parques.

5. REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – EAB-ESP

El diseño y la obra estarán acordes con la sectorización hidráulica que tiene la EAB-ESP para consulta en el Sistema de Información Geográfica de la Dirección de Información Técnica y Geográfica.

El sistema de drenaje y los elementos que lo componen como pozos de inspección, sumideros, cámaras de unión de colectores, acometidas domiciliarias, así como las redes matrices, las redes menores de acueducto y sus respectivos accesorios y acometidas domiciliarias que existen en los parques, se verificaran con lo archivado en los planos y documentos de la EAB-ESP, se deberán realizar las pruebas hidrostáticas y de desinfección, con la asistencia y aprobación de la Interventoría y la EAB-ESP, cumpliendo con la normatividad técnica prevista para ello por dicha empresa en los casos donde se requiera.

Calle 105 No. 46-26 (Bogotá)
Teléfono: (1) 7689259 Bogotá D.C. - email: idrd4060.bzc@gmail.com

La entrega de las obras de acueducto (redes menores y/o matrices), y de alcantarillado, incluyendo las estaciones de bombeo que se requieran, deberá hacerse en compañía de la interventoría quien a su vez avala el buen funcionamiento y entrega de estas actividades, los cuales deben ser elaborados bajo las normas establecidas en el Sistema de Información Geográfico - SIG de la EAB-ESP y las dispuestas por el IDRD. (en los casos en los cuales aplique)

ALCANCE

El alcance del proyecto considera el suministro de equipos y materiales, transporte al sitio de las obras, instalación de los mismos, pruebas y puesta en servicio para desarrollar todas las actividades que integran el conjunto del proyecto y las cuales se consignan en los planos correspondientes y memorias de cálculo respectivas en los diferentes parques a ejecutar en el contrato.

Además del alcance indicado en este documento, el Contratista deberá considerar todos los trabajos y obras que se requieran para el buen desarrollo del proyecto.

Cuando se requieran cortes de servicio para interconexiones con redes en operación, el Contratista deberá coordinarlas con el IDRD, y/o en la Dirección de Acueducto y Alcantarillado de cada una de las zonas que correspondan al Patio Temporal a construir, y acatar los procedimientos de la EAB-ESP para la intervención de redes de acueducto en operación, para efectos de adelantar suspensiones del servicio de acueducto programadas, realizando las Actividades de Información a la Comunidad afectada en cuanto al procedimiento a seguir, tiempo de suspensión del servicio, etc., actividades que adelantará el Contratista de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Empresa, la interventoría y el IDRD

aplique)

6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE DAÑOS Y/O HURTOS CAUSADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS – ESP

Tanto el Contratista de Construcción como la Interventoría deben velar por la seguridad y la minimización de los posibles daños y/o hurtos en el desarrollo de las obras, por tal motivo se debe disponer de una cuadrilla debidamente calificada y dotada con los elementos mínimos de protección industrial del caso, para la protección y seguridad de las mismas, previniendo adicionalmente el robo de materiales en horas nocturnas para lo cual es indispensable dejar las cámaras tapadas y la infraestructura protegida.

Con el fin de minimizar la posibilidad de daños y/o hurtos a la infraestructura existente en los parques, la Interventoría deberá efectuar junto con el Contratista de Construcción y el IDRD, una verificación de redes en terreno, para lo cual la Interventoría informará con dos (2) semanas de anticipación de la ejecución de la visita a la respectiva, el levantamiento y verificación de redes se realizará por el Contratista de Construcción e Interventoría, firmándose la respectiva Acta por las partes que asistan.

• Aquellas maniobras que deban ser ejecutadas en horarios nocturnos, deberán ser previamente avisadas al IDRD afectadas a fin de coordinar con la seguridad propia de cada empresa.

• En caso de daños y/o hurtos a las redes, detectados por el Contratista de Construcción, la Interventoría, el Contratista de Construcción deberá reportar de manera inmediata los hechos a la Interventoría y ésta al IDRD.

Calle 105 No. 46-26 (Bogotá)
Teléfono: (1) 7689259 Bogotá D.C. - email: idrd4060.bzc@gmail.com

7. LEVANTAMIENTO E INSPECCION DE REDES EXISTENTES

Para el desarrollo de las actividades en obra se debe tener en cuenta:

- La recopilación y análisis de la información de los documentos de factibilidad de prestación de servicios públicos.
- La solicitud documento de "inventario de redes y datos de entrada" para elaborar los detalles de las acometidas (si aplica).
- La elaboración de los detalles de acometidas de acueducto y alcantarillado (si aplica).
- La radicación ante la EAAB de los detalles de las acometidas de acueducto y alcantarillado para revisión y aprobación (si aplica).
- La gestión ante la EAAB.
- La radicación ante la EAAB de los detalles de las acometidas de acueducto y alcantarillado (si aplica).
- La atención de observaciones a los detalles de las acometidas de acueducto y alcantarillado (si aplica).
- La obtención de la aprobación de los detalles de las acometidas de acueducto y alcantarillado, por parte de la EAAB.
- La elaboración de las especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto, método constructivo, cronograma de obra, cronograma de legalización y recomendaciones.
- La construcción de acometidas.
- La entrega de las acometidas.
- La legalización e inclusión en facturación definitiva en la cuenta padre del IDRD.

o PRODUCTOS Y ENTREGABLES

- Planos y memorias cálculo de los detalles de acometidas de acueducto y alcantarillado aprobados por la EAAB (.dwg y .pdf). Revisados y aprobados por la Interventoría.
- Especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto, método constructivo, cronograma de obra, cronograma de legalización y recomendaciones. Revisados y aprobados por la Interventoría.

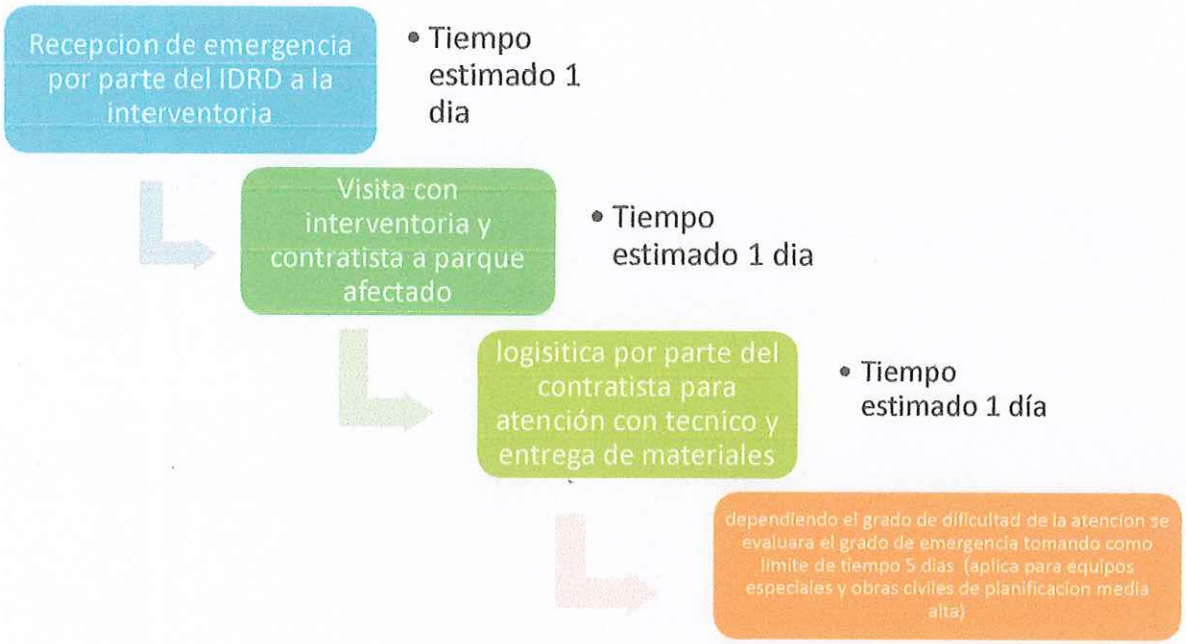
8. MANTENIMIENTO DE EQUIPAMENTO EN PARQUES

Para los trabajos que se desarrollaran en las baterías sanitarias y elementos hidráulicos que se presentan en los parques se realizara una visita previa a los escenarios y se identificara las posibles falencias que presenta la zona, se realizara el respectivo diagnostico y presupuesto para que sea notificada la interventoría y a su vez el IDRD, surtido este tiempo de revisión se realizaran los respectivos cambios y adecuaciones que cumplan con lo descrito en el anexo técnico o en el documento que a su vez haga de referencia para el posterior pago de la actividad al contratista.

9. PROCEDIMIENTO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS

Una vez informada una emergencia en los parques que componen la red de Bogotá se realizara el siguiente procedimiento para la atención en el menor tiempo posible

Calle 105 No. 46-26 (Bogotá)
Teléfono: (1) 7689259 Bogotá D.C. - email: idrd4060.bzc@gmail.com



8. CONCLUSIONES

- Realizar la respectiva visita de obra para identificar los problemas que se presentan en los parques
- Realizar el respectivo diagnóstico o presupuesto para ser formalizado a la interventoría y al IDRD
- Cumplir con todo lo descrito en el anexo técnico respecto a las especificaciones técnicas para el mantenimiento de las redes hidrosanitarias y suministro e instalación de equipos y accesorios.

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G2-2024-108

Bogotá D. C., 7 de enero de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100002682 Código Web: Ne7jL(
FECHA:07-01-2025 08:40:03 FOLIOS: 9
RADICADOR: DOLLY ALEJANDRA MESA MORENO
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 28 RAUL ORLANDO
ASUNTO: REMISIÓN PLAN HIDROSANITARIO
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4060-2024, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: **REMISIÓN PLAN HIDROSANITARIO**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite el plan hidrosanitario, revisado y avalado por esta interventoría acorde con lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra 4060 de 2024.

Lo anterior, a fin de que repose en el expediente del contrato.

Sin otro particular,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (01) tomo – (08) folios
Con copia: N/A
Elaboró: KA